



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0050941/2010

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Maricel Alejandra López en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "*Sentidos y prácticas políticas: el caso de la comunidad Marta Juana González y la CTD Aníbal Verón Córdoba*"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Maricel Alejandra LOPEZ en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "*Sentidos y prácticas políticas: el caso de la comunidad Marta Juana González y la CTD Aníbal Verón Córdoba*".

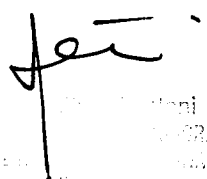
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Laura Beatriz Valdemarca y a la Dra. Ludmila Da Silva Catela como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

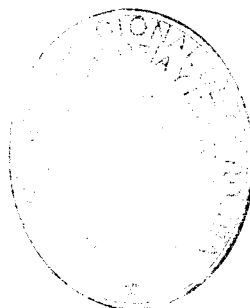
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

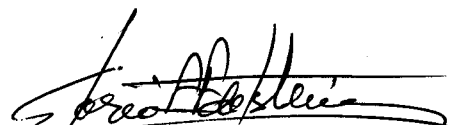
CÓRDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCION N°: 2143

e.f.

  
A CARO...  
...GRADO  
...NACIONALES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades